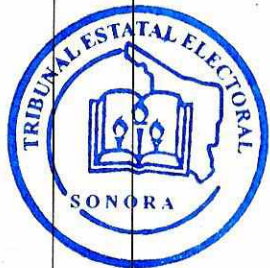


**LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-SP-45/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se autoriza expedir copias.
2	RA-TP-46/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se autoriza expedir copias.
3	RA-PP-50/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto responsable atendiendo requerimiento.
4	RA-SP-51/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza) Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de apelación interpuesto por la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la Coalición recurrente. Se hace requerimiento. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
5	RA-PP-53/2015	Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" (Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza) Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se hace requerimiento.





TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

6	RA-SP-54/2015	<b>Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se hace requerimiento. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
7	RA-PP-56/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se hace requerimiento.
8	RA-SP-57/2015	<b>Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte recurrente. Se hace requerimiento. Se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representan y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
9	RA-PP-59/2015	<b>Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se hace requerimiento.
10	RA-SP-60/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte recurrente. Se hacen requerimientos. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representa y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
11	RA-PP-62/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se hace requerimiento.

12	RA-SP-63/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte recurrente. Se hacen requerimientos. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
13	RA-SP-66/2015	<b>Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene al Partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.

**Total de asuntos listados: trece.**

**Hermosillo, Sonora, publicada el 13 de mayo de 2015.**

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA  
SECRETARIO GENERAL**



**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**